

CIRCULAR DE MATRICULA 2022 – 2º a 6º Grado - NIVEL PRIMARIO

San Miguel de Tucumán, Octubre de 2021

ESTIMADA FAMILIA:

A efectos de dar a cada uno de Uds. una acabada información en relación a la próxima inscripción de alumnos para el período escolar 2022, les comunicamos lo siguiente:

A. MATRICULACIÓN AÑO 2022

Presentar en Secretaría del Nivel Primario, según el siguiente cronograma de fechas:

- 2º Grado Ciclo Lectivo 2022: El día Lunes 13 de Diciembre;
- 3º Grado Ciclo Lectivo 2022: El día Martes 14 de Diciembre;
- 4º Grado Ciclo Lectivo 2022: El día Miércoles 15 de Diciembre;
- 5º Grado Ciclo Lectivo 2022: El día Jueves 16 de Diciembre;
- 6º Grado Ciclo Lectivo 2022: El día Viernes 17 de Diciembre;
- Ficha de Preinscripción (si ya completó oportunamente en el mes de setiembre el formulario de preinscripción en Google Drive, no corresponde su envío nuevamente; caso contrario deberá solicitar al correo: primaria@salesianobelgrano.edu.ar el envío de la misma).
- Circular de Matrícula 2022 firmada por ambos padres o responsable legal o parental.
- Contrato de Matrícula 2022 firmada por ambos padres o responsable legal o parental.
- Libre deuda: a) Del colegio de origen, para alumnos de otras instituciones, b) Los alumnos del colegio no deberán registrar deuda con la Institución, al igual que su grupo familiar. A los papás que cumplan con este requisito el 10 de Diciembre se les enviará a su "domicilio electrónico" (último correo informado en la ficha de preinscripción 2022), una nota informando que no posee deuda, el cual reemplazará al Libre Deuda que antes se solicitaba.
- Pago de la Reserva de Vacante de Matrícula 2022, (en Circular Reserva Vacante Matrícula 2022 de Agosto de este año), se informaron las siguientes opciones:
 - Pago de **contado** hasta el 10/09/21: **\$15.600** (Pesos Quince Mil Seiscientos). Monto NO sujeto a reajuste en Diciembre 2021. (solo para las familias que no adeudaban cuotas escolares al 31/08/21). Valor que se aplicará al pago de la Matrícula.
 - Pago en **cinco cuotas iguales de \$3.660** (Pesos Tres Mil Seiscientos Sesenta) con vctos: 30/08; 20/09; 20/10; 20/11 y 05/12. Monto NO sujeto a reajuste en Diciembre 2021. Valor que se aplicará al pago de la Matrícula.
 - Pago entre el 06 y 10 de Diciembre 2021: **\$18.300** (Pesos Dieciocho Mil Trescientos), que será aplicado al pago de la matrícula. El monto de la Matrícula equivale al valor de dos cuotas escolares vigentes a Diciembre 2021, por lo que la diferencia a abonar en caso de existir se informará en ese mes. La D.E.P.G.P. contemplará situaciones excepcionales de ajuste en caso de que el Estado Provincial autorice algún aumento extra en el salario docente.
- Cumplimiento de las condiciones académicas, pedagógicas, acuerdos de convivencia y normativas administrativas.
- Copia de la documentación completa para el legajo del alumno.
*Secretaría informará mediante nota la documentación faltante en el legajo **solamente** de aquellos alumnos que adeuden o no cumplan alguno de los requisitos.*

Luego de verificado el cumplimiento de todos los requisitos de la Matrícula 2022, el valor de la Reserva de Vacante será aplicado a la misma.

En todos los casos el Colegio podrá reservarse el derecho de admisión.

De no presentar la documentación requerida en tiempo y forma el alumno pierde el derecho a hacer uso de la vacante y el colegio podrá disponer de la misma a partir del día 18 de Diciembre del corriente año.

- B. CANTIDAD DE CUOTAS ESCOLARES:** El Colegio percibirá como contraprestación de los servicios educativos un total de diez cuotas mensuales (Marzo a Diciembre), independientemente de la fecha de inicio o finalización del ciclo lectivo. Las cuotas se abonarán por adelantado del 1 al 10 de cada mes, en los siguientes Centros Recaudadores habilitados: Rapipago, Pago Fácil, Débito Automático, Pago Mis Cuentas, SIRO. Informamos que no se cobrarán cuotas en el colegio. Las cuotas no abonadas en las fechas fijadas generarán un interés por mora s/tasa aplicada por AFIP para tal concepto. El contrato educativo es anual y el arancel por el servicio de enseñanza es único e indivisible, sin perjuicio de su posibilidad de pago en cuotas mensuales al valor vigente en cada

momento, y no se modificará cualquiera sea la modalidad del dictado de clases, sean ellas presenciales, virtuales o una combinación de ambas; y cualquiera sea la cantidad de días en que el alumno deje de asistir por razones particulares, generales o fuerza mayor, toda vez que los costos de EL COLEGIO que los aranceles solventan son independientes de tales circunstancias

- C. **VALOR DE LAS CUOTAS ESCOLARES:** Teniendo en cuenta las Disposiciones emitidas por Dirección de Enseñanza Pública de Gestión Privada, se fija la Cuota Escolar en \$9.237 (**Marzo 2022**) para el Nivel Primario.

Nota : Los valores informados de cuota son los vigentes a la fecha, los cuales podrán ser modificados en virtud de lo normado por el Decreto 2191/14-DE-93 y/o por lo que pudiesen disponer las Autoridades de Aplicación y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales, o circunstancias que modifiquen fuertemente la realidad económica actual, o que no permitan dar sustentabilidad a la Institución.

- D. **ENSEÑANZA:** El Colegio hará sus mejores esfuerzos por brindar durante el ciclo lectivo 2022 la enseñanza en forma presencial, que podrá ser complementada por enseñanza a distancia según la conveniencia pedagógica. No obstante la modalidad presencial, no presencial o mixta dependerá de las disposiciones que en cada momento establezcan las autoridades nacionales o locales. El Colegio organizará los días, horarios, modalidades de las clases y agrupamiento de los alumnos de conformidad con tales disposiciones, con sus propias posibilidades edilicias, didácticas y humanas, y con las necesidades de los distintos grupos, para el mejor desarrollo de los planes de estudio y las actividades. En caso de ser necesario por razones sanitarias o decisión de las autoridades impartir clases o asignar tareas total o parcialmente en forma no presencial, los padres asumen el compromiso de facilitar a los alumnos los medios razonables para su conexión, acompañar su proceso educativo de modo acorde a su edad y necesidades y vigilar su efectiva participación en las actividades no presenciales. El Colegio brindará las orientaciones y apoyo necesario para facilitar esa participación.
- E. **SEGURO ESCOLAR:** Los alumnos estarán cubiertos con un Seguro Escolar a elección del Colegio, cuyo valor anual será determinado antes del comienzo de las actividades del año 2022, el cual estará a cargo de los padres o responsable legal o parental.
- F. Las "Normativas de Convivencia Escolar" actualizadas (en la cual se detallan entre otros temas: uso del uniforme escolar, horario de ingreso y egreso, normas de conducta), están disponibles en la página web del colegio: www.salesianobelgrano.edu.ar, las cuales deberán ser cumplidas estrictamente por los alumnos y las familias.
- G. Se considerará como "domicilio electrónico" el último informado en la ficha de Preinscripción, en el cual se darán por válidas las notificaciones efectuadas; se establece la obligación de informar cualquier cambio que se produzca en el mismo o en los datos proporcionados en la mencionada ficha (número de teléfono fijo/celular, domicilio real etc).
- H. El Colegio constituye como domicilio electrónico, en el cual se dará por válido todo lo relacionado con el proceso de Matrícula 2022, el informado en el primer párrafo de esta circular: primaria@salesianobelgrano.edu.ar
- I. A partir del Ciclo Lectivo 2022 en todos los Niveles Educativos se implementará la Coeducación.
- J. **DEVOLUCIONES:** Los padres podrán desistir de la Reserva de Vacante y solicitar la devolución de lo abonado únicamente hasta 10 (diez) días después de la Comunicación de la Circular de Matrícula 2022. Dicho pedido debe ser presentado por escrito en Administración o enviado por correo a: administracion@salesianobelgrano.edu.ar En la nota se deberá informar los datos bancarios para realizar la transferencia.

Se informa que se encuentra en la página web de la Institución: www.salesianobelgrano.edu.ar copia de la presente Circular de Matrícula Nivel Primario 2° a 6° Grado Ciclo Lectivo 2022.

Les saludamos atentamente.



Ing. Damián Lucas Ruiz
Director de la Obra

Me notifico en conformidad de la Circular de Matrícula 2022, de fecha Octubre de 2021.

Nombre del alumno: **Nivel:** **Año:** **División:**

Firma del Padre o Responsable Legal: **Aclaración:**

Firma de la Madre: **Aclaración:**